

B10.

 HACIENDA <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>				 SAT <small>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small>	
Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado					
					Folio del aviso
Tipo de Operación		Tipo de Traslado		Fecha de Elaboración	
Datos de la Empresa que transfiere			Certificación		
Clave en el RFC	Número Programa				
Denominación o razón social					
Domicilio de la planta o bodega de origen					
Datos de la Empresa que recibe					
Clave en el RFC	Número Programa				
Denominación o razón social			Código de Barras		
Domicilio de la planta o bodega de destino					
Datos de las mercancías que se transfieren					
Secuencia	Descripción Comercial				
	Unidad de comercialización	Medida de	Cantidad	Valor en dólares	
Aduana de salida de la mercancía					
Datos de la persona que elabora el aviso				e.firma	
Nombre	CURP	Número de Serie			
Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado, conforme a las reglas 4.3.6., 4.8.11. y 7.3.3., fracción XXI.					Página de

Instrucciones**Encabezado del aviso de traslado, para la página principal y las páginas secundarias, en su caso.**

Campo	Contenido
<p>1. Folio del Aviso</p> <p>2. Fecha de elaboración</p> <p>3. Tipo de Operación</p>	<p>Número de folio del Aviso, integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un dígito para indicar el último dígito del año en curso. 2. Siete dígitos más para el número consecutivo anual asignado por la persona que transfiere las mercancías. <p>Nota: No aplica, tratándose del campo “Tipo de operación”, numeral 3.</p> <p>Fecha de elaboración del aviso.</p> <p>Tipo de Operación de que se trate:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entre locales, bodegas o plantas de una misma empresa con Programa IMMEX. 2. Entre una empresa con Programa IMMEX y empresas de Submanufactura o Submaquila. 3. Entre una persona autorizada para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico y la empresa que realiza la reparación, mantenimiento, o calibración de maquinaria y equipo (se entregará impreso ante la ADACE que corresponda). 4. Exportación temporal de mercancía del Operador Económico Autorizado, para reparación, mantenimiento, o sustitución en el extranjero (se entregará impreso ante la Aduana que corresponda).
<p>4. Tipo de Traslado</p>	<p>Tipo de Traslado de que se trate:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De región o franja fronteriza al interior del territorio nacional. 2. Del Territorio nacional a región o franja fronteriza. 3. De un punto de la región o franja fronteriza a otro de la misma, cuando se requiera transitar por el resto del territorio nacional. 4. Tratándose de traslados a que se refiere el campo “Tipo de operación”, numeral 3. 5. Tratándose de traslados a una aduana de salida, para el “tipo de operación”, del numeral 4.
Datos de la empresa que transfiere:	
<p>5. Clave en el RFC</p>	<p>Clave en el RFC de la empresa que transfiere las mercancías.</p>
<p>6. Número de Programa</p>	<p>Número de Programa IMMEX de la empresa que transfiere las mercancías, en su caso.</p>
<p>7. Denominación o razón social</p>	<p>Denominación o razón social de la empresa que transfiere las mercancías.</p>
<p>8. Domicilio de la planta o bodega de origen</p>	<p>Domicilio de la planta o bodega donde se encuentran las mercancías a transferir.</p>

Datos de la empresa que recibe:	
9. Clave en el RFC	Clave en el RFC de la empresa que recibe las mercancías.
10. Número de Programa	Número de Programa IMMEX de la empresa que recibe las mercancías, en su caso. En caso de operaciones de submanufactura o submaquila o empresa de reparación o mantenimiento se declara nulo.
11. Denominación o razón social	Denominación o razón social de la empresa que recibe las mercancías.
12. Domicilio de la planta o bodega de destino	Domicilio de la planta o bodega donde se reciben las mercancías transferidas.
Datos de las mercancías que se transfieren:	
13. Secuencia	Número de la secuencia de la mercancía en el aviso.
14. Descripción comercial	Descripción comercial de la mercancía necesaria y suficiente, para poder identificar físicamente la mercancía.
15. Unidad de medida de comercialización	Clave correspondiente a la unidad de medida de comercialización de las mercancías, conforme al Apéndice 7 del Anexo 22.
16. Cantidad	Cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización.
17. Valor en dólares	Valor comercial de la mercancía expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
18. Aduana de Salida.	Señalar la Aduana por donde se realizará la exportación temporal de la mercancía, de conformidad con la regla 7.3.3., fracción XXI.
Datos generales:	
19. Código de barras	Deberá asentarse el código de barras formado por: <ul style="list-style-type: none"> • Folio del aviso: <ul style="list-style-type: none"> 1 dígito, corresponde al último dígito del año en curso. 7 dígitos, número consecutivo anual asignado por la persona que transfiere las mercancías. Dicha numeración deberá iniciar con 0000001. • Clave en el RFC de la persona que transfiere las mercancías. • Acuse de validación generado por el SAAI. Después de cada campo, incluyendo el último, se deberán presentar los caracteres de control, carriage return y line feed. NOTA: No aplica, tratándose del campo "Tipo de operación", numeral 3.
Datos de la persona que elabora el aviso:	
20. Nombre	Nombre de la persona que elabora el aviso.
21. CURP	CURP de la persona que elabora el aviso.
22. Número de serie	Número de serie del certificado de su e.firma de la persona que elabora el aviso.
23. e.firma	e.firma del aviso electrónico, generada por la persona que elabora el mismo.